

1983-2023. 40 Años de Democracia”.

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 28/12/2022
- **Código de Proyecto:** 52105
- **Denominación del Proyecto:** Agencia Gubernamental de Control. Fiscalización y control de áreas gastronómicas en el marco de la pandemia COVID 19.
- **Tipo de Auditoría:** Gestión
- **Dirección General:** Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos
- **Período Bajo Examen:** 2020

Objeto:

Dirección General de Fiscalización y Control (DGFyC). Control y Fiscalización de áreas gastronómicas en el marco de la pandemia.

Objetivo: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de eficiencia, eficacia y economía.

Alcance:

Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado, de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión en el marco de la pandemia COVID 19.

Limitaciones al Alcance: No fue posible determinar la cantidad mensual/anual de inspecciones prevista realizar por DGFyC en los rubros contemplados en el Pto. 1.5 Anexo II Res. N° 84/AGC/19, atento que el POA 2020 contempla los objetivos para el área interviniente en dicho proceso sin discriminación del rubro.

Observaciones Relevantes:

No hay coordinación de tareas entre la DGFyC y las comunas en cuanto a las fiscalizaciones de las áreas gastronómicas, dado que el abordaje inspectivo de los elementos que la componen se encuentra dividido, concurriendo cada cuerpo fiscalizador por separado y sin comunicación entre sí.

La dotación de inspectores de la SGO Inspecciones Simples es insuficiente dada la cantidad y diversidad de actividades cuya fiscalización recaen en ella.

La G.O de Fiscalización no cuenta con el padrón de permisos a áreas gastronómicas y plataformas de esparcimientos otorgados en CABA, lo cual dificulta las tareas inspectivas.

Las bases de inspecciones de la DGFyC no contienen detalle del rubro fiscalizado ni el código de la actividad, que dificulta las tareas de auditoría e impide confeccionar estadísticas anuales por rubro.

Existen diferencias entre la cantidad de fiscalizaciones realizadas por la DGFyC, la SGO Inspecciones Simples y la SGO Fiscalización Nocturna incorporadas en el Informe Anual 2020, y las que constan en las bases de inspecciones.

Los informes de inspección a áreas gastronómicas difieren de los utilizados por el resto de áreas operativas de DGFyC, y en algunos casos no contienen la totalidad de información recabada (número de acta de intimación, de resolución de permiso de área gastronómica o datos de inspectores intervinientes).

Conclusiones:

Como resultado de los procedimientos desarrollados por el equipo interviniente en el período analizado, fueron detectadas debilidades que afectan al funcionamiento de la Organización en términos de eficiencia y eficacia. No puede soslayarse el contexto de emergencia sanitaria imperante en el período examinado, donde la DGFyC como área esencial e imprescindible en la pandemia debió realizar el control del cumplimiento, por parte de los locales comerciales, de los recaudos sanitarios para funcionar previstos en las sucesivas normas dictadas a tal fin. La reapertura gradual de actividades trajo aparejada la proliferación de áreas gastronómicas y plataformas de esparcimiento en la CABA, posibilitando a los rubros de alimentación en general y gastronomía desarrollar sus actividades al aire libre. Pero para su control, la DGFyC carece de un padrón que aglutine el universo de los permisos otorgados, no cuenta con check list específicos y no coordina las tareas inspectivas con las comunas, concurriendo uno u otro Organismo según los elementos del área gastronómica a fiscalizar, situación que debe ser abordada mediante los ajustes normativos necesarios, o en su defecto, llevando a cabo el abordaje inspectivo en forma integral con la Comuna donde se emplaza el área gastronómica. No obstante lo expuesto, cabe destacar que el auditado ha alcanzado de manera satisfactoria los objetivos anuales previstos para el período analizado.

Palabras Clave: Fiscalización – control - DGFyC – área gastronómica – inspecciones.

-Se encuentra embebido el Informe Final-

